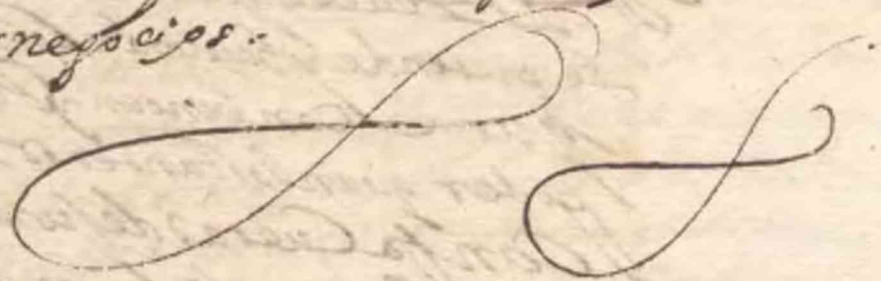


libra y media  
de 200 76  
o de 200 76  
cerajin  
decebarlos de los Pachos de cientos de  
para que lo mismo se cumpla en los otros  
ya se decretaron ante enq de sumo. por su ocupacion  
al uena guerra de cordis que adapa con los  
dhos negocios.



Ordo de  
provisi  
de

Para los cosas de la zama en forma de conceja y carta  
de pago se ceparen en guerra de cordis de Villarreal de ayto  
carta de pago de como los entrega a cordis de  
de cordis de conceja y m que no se traiga  
se cobra en los dhos de cientos de su  
de persona y bienes.

libra y media  
de 200 76  
L 36  
de

mansion que por de comunas de pago  
de la de molina y pinero mayor de 50  
ducados. Para que los que se crean mandados  
de las acequias y buca de las mareas cenderas  
de su cargo. aparezcan de aca y de aca y de  
de cana de los comisarios de las y para ello  
se debe dar en forma de conceja y  
de carta de pago se ceparen en guerra.

Francisco de  
de

Juan Martin  
de

Juan Martin de  
alano

Juan Martin  
de

